


 Investigaciones | [volver](#)

Título

“EL BALANCE SOCIAL Y SU GRADO DE INSERCIÓN EN LA CURRÍCULA DEL CONTADOR PÚBLICO.”

Código

B124

Director

- [Sánchez, Pedro](#)

Investigadores

- Rumbo, Jorge Ángel
- Gómez, Gabriela Ángela
- Herrazquín, Cecilia A
- Martín, Iris Edith
- Saracino, Sandra Patricia

Resumen

Toda empresa tiene responsabilidades sobre el impacto que genera su actividad en la comunidad, sobre el manejo que hace de sus residuos, sobre la relación que mantiene con sus “stakeholders” (grupos de interés) y sobre la perspectiva con la que construye sus planes y el desarrollo sustentable, sólo para mencionar algunos factores. No hay duda que las empresas modernas juegan un papel preponderante en el seno de las democracias contemporáneas, por lo que el grado de responsabilidad frente a los actores sociales que resultan afectados por sus actividades, está suscitando grandes controversias. Con la aceptación universal del principio de desarrollo sustentable: “El desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas”, surge el nuevo concepto de “Responsabilidad Social Empresaria” (RSE). Desde los años 20 del siglo pasado, viene gestándose una postura que entiende que la empresa debe satisfacer las necesidades humanas, conjuntamente con su objetivo económico. Coincidentemente con la aparición y surgimiento de un nuevo modelo de empresa, Josep Lozano, en su libro “Ética y Empresa” señala que, desde entonces las nuevas compañías pasan a ser organizaciones complejas y diferenciadas de la pequeña empresa tradicional por contar con una organización formal y jerárquica. Hablar de Ética y de Responsabilidad Social supone el desarrollo de un nuevo marco conceptual, a partir del cual se plantean de manera crítica y reflexiva cuestiones que afectan directamente a la vida de la organización. El Balance social es una herramienta de Auditoria Social y un instrumento de gestión, en cuanto permite, mediante la aplicación de una metodología específica, medir, planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión social de cualquier organización, dentro del marco de su

Responsabilidad Social respectiva. Su aplicación permitirá un mejor desempeño, lo cual redundará sin lugar a dudas en una mayor rentabilidad del negocio. Al igual que el balance económico, el balance social debería ser evaluado y presentado conjuntamente al final de cada período. El Balance Social tuvo específicamente su origen en los EE.UU en el año 1966 . En nuestro país el primer antecedente normado en materia de Balance Social aparece con la Ley 25.250, la llamada Reforma Laboral, que establecía en su Art. 18 la confección, con carácter obligatorio a nivel nacional, de un Balance Social para aquellas empresas cuyo plantel superara los 500 trabajadores. Publicada en el Boletín Oficial el 02 de junio del 2000, con vigencia a partir del 11 de junio del mismo año, su decreto reglamentario 1171/2000. Posteriormente la Ley 25.877, publicada en el Boletín Oficial el 13 de febrero del 2004, deroga la Ley 25.250, y establece en sus artículos 25, 26 y 27 que las empresas que ocupen a más de trescientos trabajadores deberán elaborar un balance social anual, que recoja información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa. Este Balance Social deberá ser girado al sindicato con personería gremial signatario de la convención colectiva de trabajo que le sea aplicable, dentro de los treinta días de elaborado. Asimismo, deberá remitir una copia del mismo al Ministerio de Trabajo, la que será considerada como estrictamente confidencial. Si bien la cantidad y calidad de la información a brindar depende del segmento de la empresa en el cual actúa, todo interesado en ella le presta especial consideración a los datos tanto cualitativos, cuantitativos, monetarios, como a aquellos reveladores de condiciones que corresponden al tratamiento del personal y al compromiso de la institución con su ámbito social. Para responder a este interés, una de las metas principales de nuestra tarea es analizar los currículos de las carreras profesionales cuyos contenidos permitan la confección y exposición del Balance Social. Nos proponemos abocarnos con mayor profundidad a las carreras de la Ciencias Económicas debido a la relación existente entre las características y ámbitos de las correspondientes profesiones y los lineamientos y requisitos necesarios de la información social empresaria a brindar. Además, teniendo en cuenta que los estándares internacionales de educación, (IES), prescriben estándares de "buenas prácticas", generalmente aceptadas en la educación y desarrollo de los profesionales, es de fundamental importancia que no sólo desde los organismos que rigen las profesiones, sino también desde la Universidad nos hagamos cargo de estas temáticas.